



Municipalidad de La Molina

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ACTA N°005-2016

En las instalaciones de la sala de reuniones del despacho de la Gerencia Municipal, siendo las 16.00 horas del día 20 de septiembre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N°114-2016 de fecha 11 de abril de 2016, conformado por:

MIEMBROS:

- Gina Ysela Gálvez Saldaña (Presidenta)
- Jorge Leonardo Valdivia Bancoff (Secretario Técnico)
- Gustavo Ramón Espinoza Gómez (Miembro Titular)
- Erick Yván Vidal Mosquera (Miembro Titular)
- Miguel Ángel Márquez Castillo (Miembro Titular)
- Celso Ricardo Alfredo Posso Ibárcena (Miembro Suplente)
- Sandro Iván Rodríguez Romero (Miembro Suplente)
- Ericka Leslie Otárola Guillen (Miembro Suplente)
- María Del Rosario Ríos Jiménez (Miembro Suplente)
- Juan Carlos Rodríguez Guerrero (Miembro Suplente)

La Presidenta del Comité de Control Interno inicia la reunión dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente da a conocer la agenda de la reunión convocada para la fecha:

1. Exposición de la elaboración del Plan de Trabajo
2. Establecimiento de las acciones y coordinaciones que realizarán para asegurar cumplimiento de la elaboración del Plan de Trabajo

ORDEN DEL DÍA

1. Exposición de la elaboración del Plan de Trabajo

La Gerente Municipal, en su calidad de Presidenta del Comité de Control Interno señala a los asistentes que en cumplimiento de la meta denominada "Implementación de Control Interno en el Proceso de Contratación Pública", en la actividad N° 03, solicitará al Jefe del OEC (Subgerente de Logística) tenga bien exponer su plan de trabajo.





Municipalidad de La Molina

Toma la palabra el Jefe de la OEC y explica la importancia del cumplimiento de esta actividad, dado que se definirá el curso a seguir para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública.

Asimismo, señala que el insumo principal para la elaboración del Plan de Trabajo son los resultados obtenidos en el Informe de Diagnóstico; por lo tanto, las propuestas de control que se establezcan en el Plan de Trabajo debe guardar congruencia con la información del Informe de Diagnóstico y los resultados obtenidos con la herramienta de autodiagnóstico.

Establecimiento de las acciones y coordinaciones que realizarán para asegurar cumplimiento de la elaboración del Plan de Trabajo.

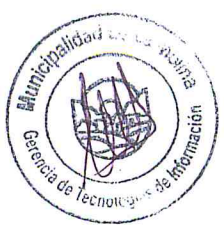
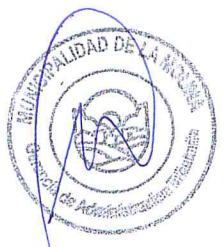
Seguidamente, el jefe del OEC exployó las acciones a seguir:

- a. Transferir la información de la herramienta de Autodiagnóstico al formato de Plan de Trabajo, por cada una de sus sección
- b. Determinar quiénes serán los responsables de realizar o gestionar la implementación respecto a cada una de las propuestas, a nivel operativo de ser el caso.
- c. Definir el plazo que se requerirá para la implementación de cada una de las propuestas de control, dichos plazos deben ser realistas y congruentes con la complejidad.
- d. Para determinar el orden secuencial de implementación, se deberá tener en cuenta el plazo, los recursos humanos, financieros, materiales, entre otros, necesarios para la implementación de las propuestas de control o acciones que mitiguen los riesgos.
- e. Luego, se deberá especificar por cada uno de los controles, las acciones y la unidad orgánica a cargo de dicha actividad.
- f. De acuerdo a los plazos de implementación se deberá completar el Diagrama de Gantt por semanas y por meses.

Además se hará seguimiento semanalmente a los avances de la elaboración del Plan de Trabajo, a fin de asegurar su cumplimiento.

ACUERDOS:

- 1. Se acordó la entrega del Plan de Trabajo, hasta el día 14 de octubre del 2016 que estará a cargo del Jefe de la OEC (Subgerente de Logística).





Municipalidad de La Molina

2. Se acordó la remisión de la documentación entregada por el jefe de la OEC a todos los integrantes del CCI, Jefe de la OCI y al Coordinador del Programa de Incentivos 2016 para su revisión y puedan emitir sus apreciaciones y/o aportes.
3. Se acordó entregar la información final de la fecha límite al 30 de noviembre del 2016 de la tercera actividad de la meta.

Siendo las 16:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

GINA YSELA GÁLVEZ SALDAÑA
Presidenta
Comité de Control Interno
Gerente Municipal

JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF
Secretario Técnico
Comité de Control Interno
Gerente de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo Institucional

GUSTAVO RAMÓN ESPINOZA GÓMEZ
Miembro Titular
Comité de Control Interno
Gerente de Administración y Finanzas

ERICK YVÁN VIDAL MOSQUERA
Miembro Titular
Comité de Control Interno
Gerente de Gestión Ambiental y Obras
Públicas

MIGUEL ANGEL MARQUEZ CASTILLO
Miembro Titular
Comité de Control Interno
Gerente de Administración Tributaria

**CELSO RICARDO ALFREDO POSSO
IBÁRCENA**
Miembro Titular
Comité de Control Interno
Gerente de Desarrollo Urbano y
Económico



Municipalidad de La Motina

SANDRO IVÁN RODRIGUEZ ROMERO
Miembro Suplente
Comité de Control Interno
Gerente de Tecnologías de la Información

ERICKA LESLIE OTÁROLA GUILLEN
Miembro Suplente
Comité de Control Interno
Gerente de Desarrollo Humano

MARÍA DEL ROSARIO RÍOS JIMÉNEZ
Miembro Suplente
Comité de Control Interno
Gerente de Participación Vecinal

JUAN CARLOS RODRIGUEZ GUERRERO
Miembro Suplente
Comité de Control Interno
Gerente de Seguridad Ciudadana y
Gestión de Riesgo de Desastres.